

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: 042.

RESERVA DE LA BIOSFERA LOS PETENES, CAMPECHE.

La Reserva de la Biosfera Los Petenes, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de mayo de 1999, es una región de gran valor ecológico, es un mosaico de zonas de lodos, conocidos como blanquizales, mezclados con manglares, tulares, carrizales, selva baja caducifolia, selva baja inundable, petenes de manglar y de selva, selva mediana subperennifolia y acahuales. Se tienen registradas 21 especies de flora que son endémicas a la Península de Yucatán. En lo que respecta a fauna, se registra un total de 295 especies de aves de las cuales 160 son residentes, 111 son migratorias y 17 presentan poblaciones que tienen individuos residentes y migratorios. Los registros de mamíferos para la zona de los Petenes representa el 80% del total de los ordenes de mamíferos registrados para el estado de Campeche, el 75% de las familias, el 59% de los géneros y el 57% de las especies. De estas, dos especies son nuevos registros para el estado, *Otonyctomis hatti* y *Peromyscus yucatanicus* endémicas de esta región. Entre la fauna acuática de crustáceos destaca la "cacerolita de mar" (*Limulus polyphemus*), especie única del continente americano, endémica de la península de Yucatán, considerado un fósil viviente del grupo de los crustáceos.

En tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;


Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país; y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA LOS PETENES** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 29 de abril del 2002.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES




VÍCTOR LICHTINGER WAISMAN

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



ERNESTO ENKERLIN HOEFlich

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



GONZALO HALFFTER SALAS